

pañada de falta de fé y de confianzas en la bondad de Dios, y de poca sumision á su voluntad divina. Si nos inquietamos y perdemos el sosiego, es porque suponemos que con diligencias humanas podemos grangear lo que necesitamos; ó porque no tenemos bien creído, que está á cuenta de Dios el mantenernos; ó porque no estamos bastantemente sumisos á las disposiciones de su Providencia, y no quisiéramos quedar privados de los bienes temporales, aun quando él quisiese. No es esto decir que no haya motivos muy justos para aplicarnos á buscar las cosas necesarias á la vida; pero ha de ser sin ansia. Dios quiere, en efecto, que nos apliquemos á ello, y nos prohíbe que le tentemos con una ociosidad temeraria; porque el orden comun de su Providencia es emplear el trabajo de los hombres para proveerles de lo necesario. Y así la inquietud viene á ser una especie de rebeldía contra Dios, y la aplicación tranquila al trabajo, una execucion de las disposiciones de la Providencia. En la inquietud se conoce que nos buscamos á nosotros mismos; pero en la aplicación consistè parte de la obediencia que debemos á Dios, y de la virtud con que solo buscamos su Reyno y su justicia.

Una alma bien sumisa á la voluntad de Dios, bien despojada del deseo de las cosas del mundo, y bien poseída del amor de Dios, y su justicia, tiene razon para vivir con una gran tranquilidad en lo tocante á las cosas temporales de que puede hallarse privada. Porque una de dos, ó encontrará lo que necesita por medio del trabajo racional que quiere Dios que emplee: ó se mantendrá de la caridad agena, y así no carecerá de lo necesario; ó no lo encontrará; y en este caso, siendo preciso que muera de necesidad, conocerá que no quiere Dios que viva mas, porque no le conviene. Lo mismo ha de decirse acerca de los demás bienes de este mundo; porque si nos los quitan, nos dá Dios á entender que ya no nos son necesarios:

